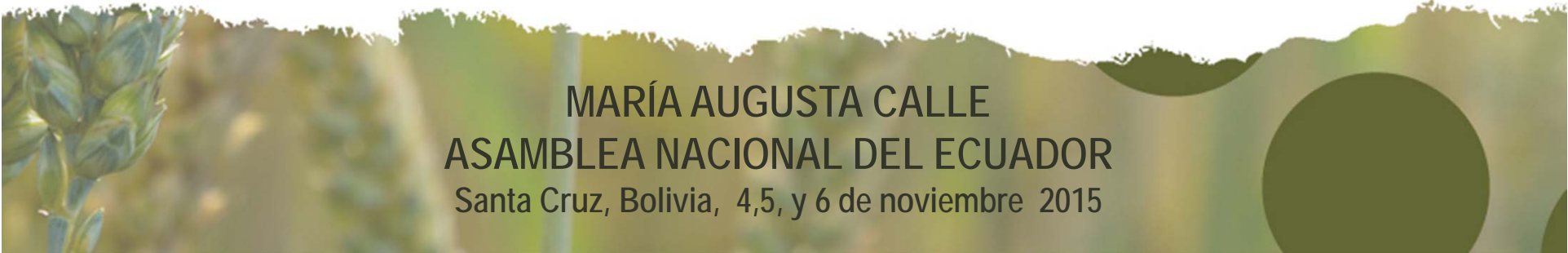


**Rol del Frente Parlamentario contra el Hambre y  
recomendaciones para articulaciones estratégicas con  
el ODA para la consecución del derecho humano a la  
alimentación**



Frente Parlamentario  
**Contra el Hambre**



MARÍA AUGUSTA CALLE  
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR  
Santa Cruz, Bolivia, 4,5, y 6 de noviembre 2015

## ***¿Qué es el Frente Parlamentario de Lucha contra el hambre de América Latina y Caribe?***

1. Surge en el año 2009 como una respuesta a la necesidad de reforzar el compromiso político legislativo para la lucha contra el hambre y malnutrición
2. Se conforma como una plataforma plural que reúne a legisladores/as regionales, subregionales y nacionales interesados/as en combatir el hambre y la malnutrición, junto a representantes de la sociedad civil y academia
3. Tiene como objetivo contribuir a la consecución de un marco institucional eficaz, capaz de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria

## Países Integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de ALC

En la actualidad 18 países han conformado sus capítulos nacionales; **Bolivia, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Costa Rica, Ecuador, Colombia, Uruguay, Panamá, Paraguay, Argentina, Perú** y el más reciente de San Vicente y las Granadinas

(El color azul representa países donde también hay universidades miembro del ODA-ALC)

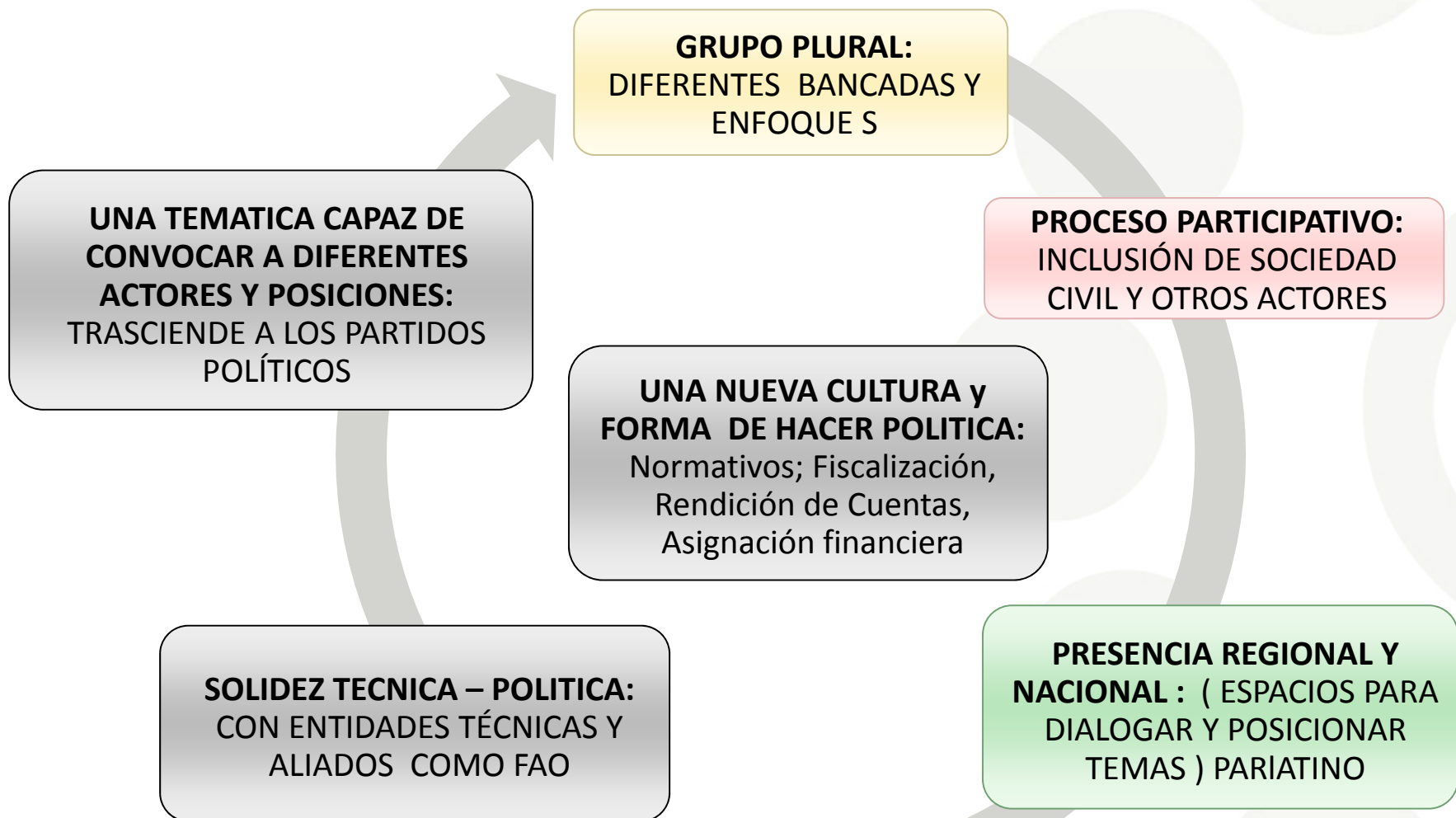
# El Foro Anual del Frente Parlamentario de América Latina y el Caribe

Desde su creación se han celebrado cinco Foros de los FPH en:

- San Pablo, Brasil (2010)
- Bogotá, Colombia (2011)
- Ciudad de Guatemala, Guatemala (2012)
- Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (2013)
- Santo Domingo de República Dominicana (2014).

Este año, los días 15,16 y 17 de noviembre se llevara a cabo el VI Foro del FPH, en **Lima**, que contará además con la participación de asambleístas de Africa, Asia y Europa.

## Naturaleza de los FPH. Elementos de valor para la actividad parlamentaria



## Socio Estratégicos



# iniciativa

---

## AMÉRICA LATINA Y CARIBE

# **SIN HAMBRE**

---

La Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) es un compromiso de los países y organizaciones de la región, que data de 2005 y cuenta con el apoyo de FAO, para contribuir a crear las condiciones que permitirán erradicar el hambre permanentemente en el año 2025 en el continente.

Además con el apoyo del AECID y en el año 2009 se creó el Proyecto de Apoyo a la IALCSH, que brinda asesoramiento y soporte técnico al FPH.

# Relación con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

## □ Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025

El Plan SAN en el Pilar 1, Línea de acción 1, da crédito al rol del Frente Parlamentario contra como actor clave en la implementación del “**enfoque político**” para la construcción de sistemas públicos de seguridad y soberanía alimentaria, y reitera el compromiso a elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países y estimular crear o fortalecer el marco legal para el logro del Derecho a la Alimentación

La lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria, la malnutrición es un problema político y no solamente técnico o de recursos

## Relación con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (33)

- **Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025**
- En relación al trabajo del Frente Parlamentario Contra el Hambre, (Pilar II y III, Líneas de acción 1, 2 y 3) se destaca la importancia dada a la **Agricultura Familiar** y a la **Alimentación Escolar** vinculadas con el Bienestar Nutricional.
- El Plan establece un mandato para presentar a la brevedad posible una propuesta de la conceptualización y definición de la **Soberanía Alimentaria** bajo el apoyo de FAO



# El Foro Anual del Frente Parlamentario de América Latina y el Caribe

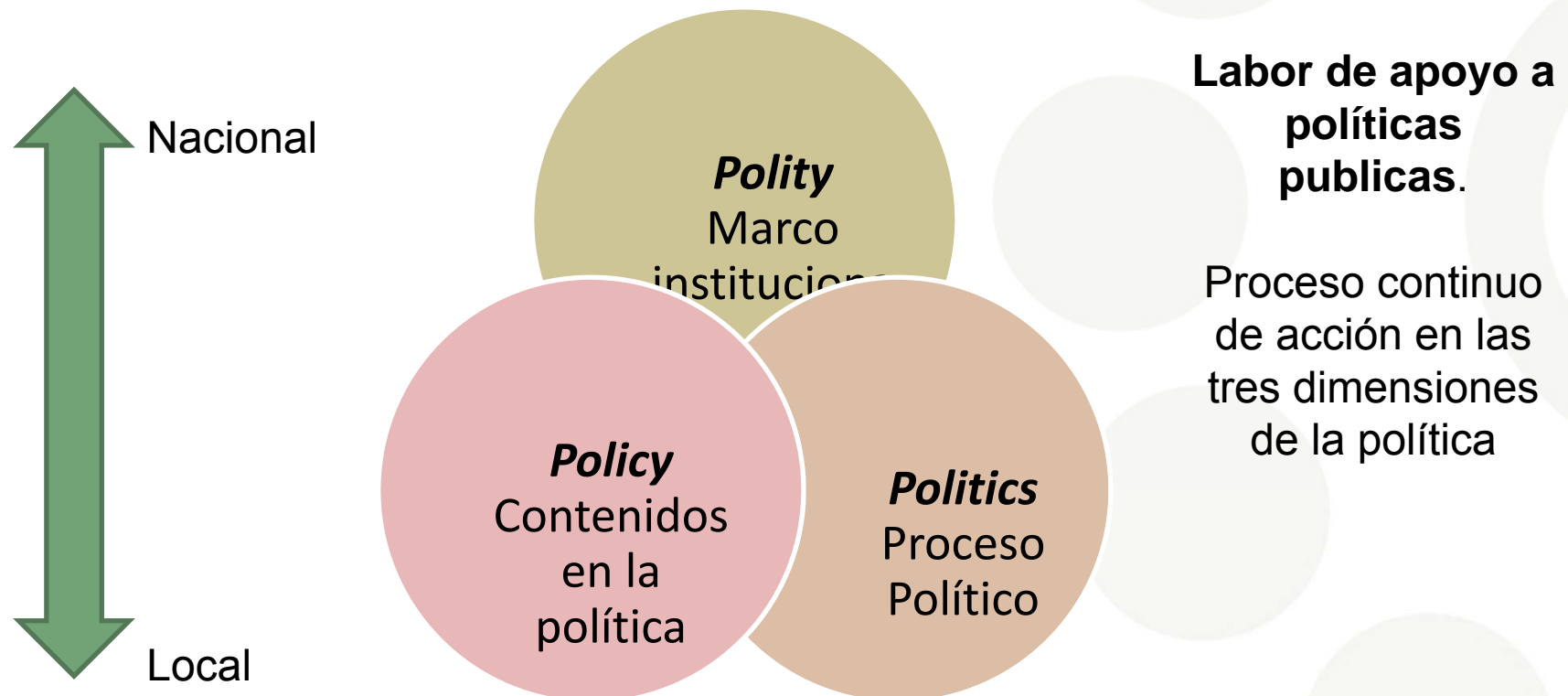
Desde su creación se han celebrado cinco Foros de los FPH en:

- San Pablo, Brasil (2010)
- Bogotá, Colombia (2011)
- Ciudad de Guatemala, Guatemala (2012)
- Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (2013)
- Santo Domingo de República Dominicana (2014).

Este año, los días 15,16 y 17 de noviembre se llevara a cabo el VI Foro del FPH, en **Lima**, que contará además con la participación de asambleístas de Africa, Asia y Europa.

# Políticas Públicas

- “Conjunto articulado de decisiones orientadas a la resolución de un problema o para la realización de un objetivo considerado de interés público.”
- Se deben mirar en sus múltiples dimensiones:



# Ciclo de Políticas Públicas

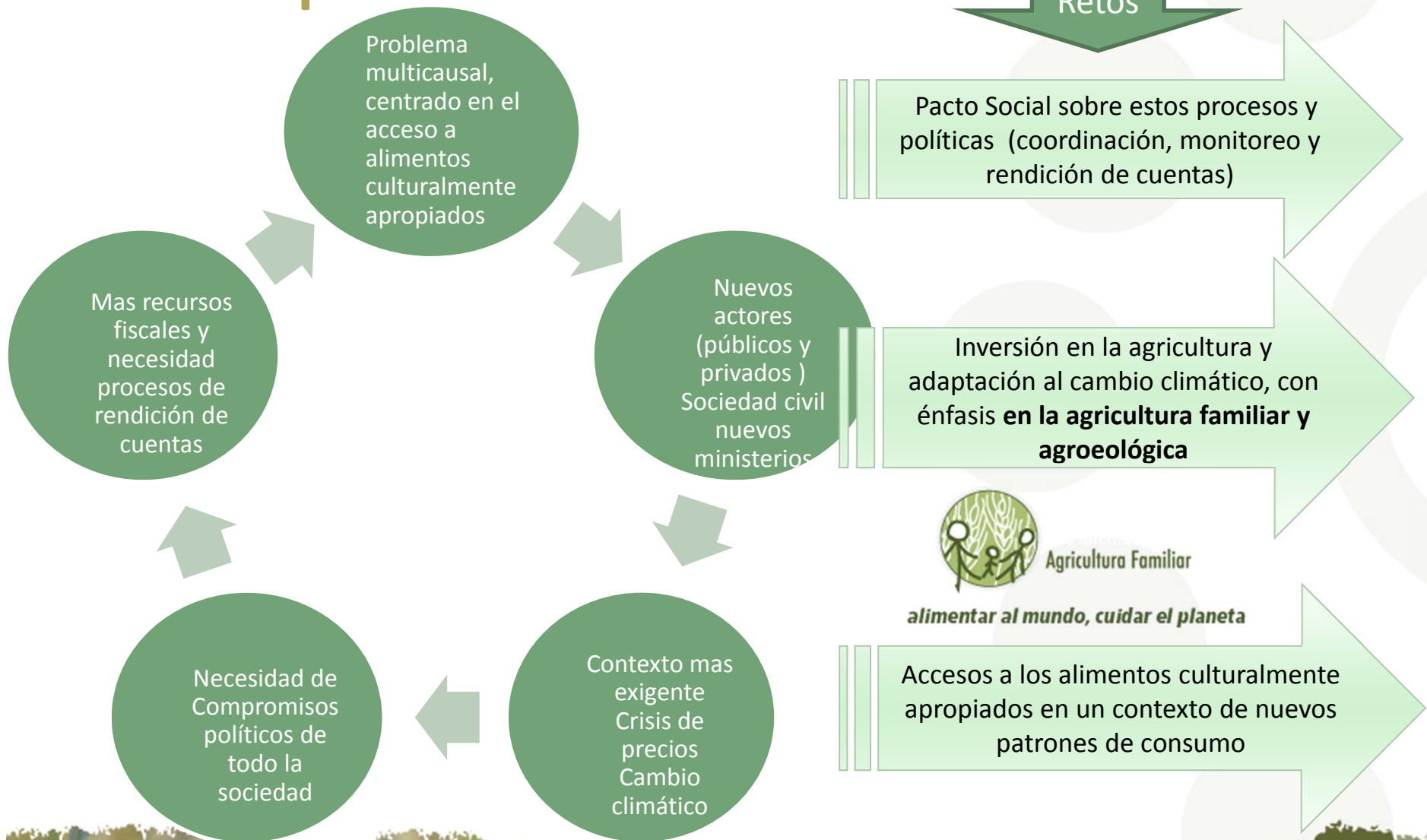


## Entorno apropiado para la Seguridad-Soberanía Alimentaria

El entorno debe permitir y crear incentivos para que los sectores y actores clave puedan mejorar su nivel de incidencia en la lucha contra el hambre y la malnutrición para consolidar la soberanía alimentaria a través de las dimensiones 4:

1. Políticas, programas y marcos jurídicos
2. Recursos financieros, humanos y de organización
3. Gobierno, los mecanismos de coordinación, participación ciudadana y rendición de cuentas (poder popular)
4. Toma de decisiones basada en la evidencia y coherencia ideológica

# Nuevos retos para lograr la SAN vs nuevas políticas



# Ventajas de los FPH en el ciclo de las políticas públicas – Algunos ejemplos



## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA y INCLUSIÓN EN LA AGENDA

La solidez técnica –política, el carácter plural y la alianza con diferentes actores ejecutivo , sociedad civil permite incorporar diferentes visiones dando solidez a la conceptualización de la propuesta

La conceptualización y la inclusión en la agenda en el nivel nacional se fortalece por ese dialogo regional en el cual se intercambian experiencias y conceptos. En este contexto los espacios como el Parlatino o Instrumentos como leyes marco ayudan a definir el problema, sus limites a partir de una proceso en el marco de los Frentes

Aumenta la capacidad de comunicación al tratarse de un tema sensible para la sociedad desde esta visión plural y solidez técnica.

# Ventajas de los FPH en el ciclo de las políticas públicas – Algunos ejemplos



## FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA Y DECISIÓN POLÍTICA

La solidez técnica –política, incorporando los aprendizajes de otros países y las referencias regionales mejoran la elaboración de leyes y marcos normativos (tanto del contenido como del proceso)

Permite asegurar un proceso participativo e inclusivo en la formulación de las políticas con una mayor apropiación de la sociedad civil

Permite por su carácter plural llegar a consensos más rápidos siendo un espacio de diálogo permanente

# Ventajas de los FPH en el ciclo de las políticas públicas – Algunos ejemplos

## Reglamento de Etiquetado de Alimentos

El nuevo etiquetado de alimentos procesados se centrará en el contenido de tres elementos: azúcar, grasas y sal.





# Ventajas de los FPH en el ciclo de las políticas públicas – Algunos ejemplos



## Reglamento de Funcionamiento de Bares Escolares

**Alimentos Permitidos:** naturales, frescos, de temporada, saludables y preparados de forma tradicional en base a las costumbres del lugar priorizando la producción local.

73% de los alimentos que se consumen en Ecuador provienen de la **Agricultura Familiar y Comunitaria**. La Ley de contratación pública prioriza la compra a actores de la **Economía Popular y Solidaria (Art. 25)**

**Se prohíbe:** Alimentos que contengan altos contenidos de grasa, azúcar y sal; como las bebidas azucaradas. Además se prohíben cafeína y endulcorantes no calóricos, bebidas energéticas, alimentos altamente procesados.

**Vajilla y utensilios:** inoxidable, anticorrosiva, fácil de desinfectar y de material biodegradable.



# Ventajas de los FPH en el ciclo de las políticas públicas – Algunos ejemplos



## Manual de Buenas Prácticas Comerciales para el sector de los Supermercados

**Dirigido a:** Intermediarios, supermercados, tiendas, distribuidores, fabricantes, importadores y proveedores.(toda la cadena alimenticia)

### **Obligaciones de proveedores y productores:**

- Abstenerse de disminuir los precios por debajo de los costos para eliminar competidores.
- Cada producto será exhibido al consumidor con su PRECIO FINAL
- Obligación de exhibir el producto en estanterías donde deberán existir otros productos similares de diferentes marcas en un mínimo del 15%
- Se establecen estrictos plazos para los pagos a proveedores en función del monto de la venta. Ejem: Hasta 50.000 dólares en 15 días máximo
- Supermercados debe adquirir el 15% de mercadería a pequeños proveedores
- Supermercados no pueden emitir notas de débito o descuento a proveedores.
- Incorporar clausulas de abastecimiento periódico, permanente a fin de mantener un stock permanente.

# Ventajas de los FPH en el ciclo de las políticas públicas – Algunos ejemplos



## Ley Orgánica de Comunicación

Prohíbe la publicidad engañosa así como todo tipo de publicidad o propaganda de pornografía infantil, de bebidas alcohólicas, de cigarrillos y sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

- Los medios de comunicación no podrán publicitar productos cuyo uso regular o recurrente produzca afectaciones a la salud de las personas, el Ministerio de Salud Pública elaborará el listado de estos productos.
- La publicidad de productos destinados a la alimentación y la salud deberá tener autorización previa del Ministerio de Salud.
- La publicidad que se curse en los programas infantiles será debidamente calificada. El Superintendente de la Información y Comunicación dispondrá la suspensión de la publicidad que circula a través de los medios de comunicación cuando ésta viole las prohibiciones establecidas.

## Rol de la academia para el FPH

1. Contar con una coordinación entre el FPH y el ODA , tanto a nivel regional como en cada país, genera acciones que coadyuvan a la implementación de estrategias para el desarrollo de marcos normativos DHAA.
2. Esta articulación fortalece las capacidades legislativas y generan la elaboración de leyes participativas, que cuentan con un enfoque de gobernanza con base en derechos humanos
3. El ODA puede proporcionar investigación, formación y asesoría a los asambleístas y asesores/as de los FPH.

## Estrategias de coordinación

1. Participación del FPH de ALC en espacios de dialogo/actividades internacionales y nacionales promovidas por el ODA ALC y viceversa.
2. Capacitación y sensibilización en temáticas relacionadas con derecho a la alimentación, proporcionados por el ODA ALC. Lo anterior contribuye a fortalecer las capacidades legislativas de los Asambleístas Nacionales
3. Análisis conjunto de las normativas nacionales para definir los cuellos de botella, determinado que normativas necesitan ser mejoradas y/o implementadas y como hacerlo , desde un enfoque técnico-científico y de gobernanza participativa.
4. Socialización y mejora de las propuestas de manera coordinada, que coadyuven al fortalecimiento de la capacidad de movilización social en torno a estos temas. Integración a las iniciativas multi sectoriales en representación de la academia, y divulgación/educación de los temas a la población estudiantil

## Experiencias exitosas de coordinación

*Caso de Bolivia: Contribución del ODA en la elaboración de La Ley 622 de Alimentación Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y económica plural*

- 1. Después de la adhesión de la Universidad Mayor de San Andrés, al Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y Caribe en marzo del año 2014, se generaron acciones conjuntas con el FPH de Bolivia.*
- 2. La coordinación tuvo como fin implementar estrategias que contribuyan al desarrollo de marcos normativos y la realización del derecho a la alimentación dentro el Estado Plurinacional de Bolivia.*
- 3. Se propusieron soluciones a la problemática alimentaria a través de investigaciones y propuestas académicas, llevamos a cabo la investigación denominada: “Alimentación Complementaria Escolar en el Marco de las Autonomías”, tomando como marco jurídico las competencias autonómicas de la Constitución Política del Estado que impedían la implementación del Proyecto de Ley de Alimentación Complementaria, que llevaba más de 5 años de tratamiento legislativo.*

## Experiencias exitosas de coordinación

4. La investigación evidencio los obstáculos que impedían la aplicación y aprobación de la norma, proyectándose como una alternativa de respuesta que coadyuvo con la resolución de un problema real, dando soluciones técnico jurídicas, principalmente en materia de autonomías, con la que se obtuvo una propuesta de marco jurídico para que la ley fuera viable.

5. Finalmente la Ley fue aprobada el 29 de diciembre del año 2014, formando parte del ordenamiento jurídico nacional Bolivia.

6. El rol de la academia es continuo como mecanismo de auditoria social, extensión de conocimientos y educación sobre temas SAN, DA y su gobernanza, y en monitoreo y evaluación de implementación y desempeño.